

Metas educativas 2021

2011-02-28

Metas educativas 2021

Luego de dos años trabajando por alcanzar consensos, en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países signatarios de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrada en diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina, se aprobó el documento final del programa Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios .

Luego de dos años trabajando por alcanzar consensos, en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países signatarios de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrada en diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina, se aprobó el documento final del programa Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios .

•

METAS EDUCATIVAS 2021

Luego de dos años trabajando por alcanzar consensos, en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países signatarios de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) [1], celebrada en diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina, se aprobó el documento final del programa “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. El propósito de este programa es lograr, a lo largo de esta década, transformaciones positivas en la calidad y la equidad de los sistemas educativos de los Estados miembros de la OEI [1].

Además de las [11 metas generales](#), las 28 metas específicas y los 39 indicadores, con sus respectivos niveles de logro, se incorporaron a dicho documento otras

dimensiones clave para asegurar que sea exitoso: programas, financiación, seguimiento y participación. Con la [aprobación del documento final](#), culminó la primera fase del proyecto e inició la segunda: poner en marcha el conjunto de acciones que de forma sostenida y equilibrada conduzca a los diferentes países a alcanzar las metas formuladas. Adicionalmente, se creó el “Instituto de Evaluación y Seguimiento” y se constituyó el [Consejo Asesor](#) de las Metas Educativas 2021.

|

METAS EDUCATIVAS GENERALES

1. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.
2. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.
3. Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.
4. Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y ampliar el acceso a la educación secundaria superior.
5. Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
6. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP).
7. Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
8. Fortalecer la profesión docente.
9. Ampliar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y fortalecer la investigación científica.
10. Invertir más e invertir mejor.
11. Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto «Metas Educativas 2021».

|

En las <http://www.calameo.com/read/00017062155417a74592b> “[Metas Educativas 2021](#)”, especialmente a través de la meta general quinta, se reconoce la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la sociedad actual. Se afirma que el potencial de estas en la educación “no se reduce solamente a la

alfabetización digital de la población. También se espera que estas se puedan introducir transversalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la formación de competencias modernas y mejorando los logros educativos del estudiantado” [2, pág.115]. En últimas, se busca promover un [uso pedagógico de las TIC](#).

Sin embargo, también se reconoce que para que “la incorporación de las TIC pueda aprovecharse en su máximo potencial educativo, las políticas que la fomentan no pueden estar dirigidas exclusivamente a la provisión de equipamiento tecnológico a los estudiantes o a los establecimientos escolares. La misma ha de ser acompañada y complementada –además de por los procesos de actualización y mantenimiento propios del equipamiento–, con capacitación para los docentes, provisión de material y contenido educativo digitalizado, y, sobre todo, deben ser incorporadas en el proyecto educativo curricular y no como algo independiente” [2, pág.116].

Por otra parte, investigaciones en educación demuestran que los recursos educativos en el hogar (escritorio, libros, computador), son factores clave en el desempeño y aprendizaje de los estudiantes. Como consecuencia de lo anterior, se determina que “la escuela desempeña un papel compensador de las deficiencias en el hogar respecto de esos recursos educativos, tan relevantes para el mejoramiento de los aprendizajes” [2, pág.118]. Es por esto que en la meta general quinta se incluyeron las metas específicas 12 y 13 con las que se busca promover la dotación de computadores en las escuelas y su utilización por los maestros en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

|

META GENERAL QUINTA:

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL CURRÍCULO ESCOLAR

META ESPECÍFICA 12. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos.

INDICADOR 16. Frecuencia de uso del computador en la escuela por los alumnos para tareas de aprendizaje.

- **Nivel de logro:** En 2021, los profesores y los alumnos utilizan el computador de forma habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

META ESPECÍFICA 13. Mejorar la dotación de bibliotecas y de computadores en las escuelas.

- **INDICADOR 20.** Razón de alumnos por computador.
- **Nivel de logro:** En 2015 la proporción entre computador y alumno es de entre 1/8 y 1/40, y de entre 1/2 y 1/10 en 2021.

[2, págs.152-153].

|

Adicionalmente, con el fin de contribuir al logro de las metas específicas 12 y 13, de las [Metas Educativas 2021](#), se propuso un plan de acción específico conducente a mejorar la calidad de la enseñanza mediante de la incorporación de las TIC en la educación:

|

PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

Resulta innegable la creciente importancia que las TIC tienen en la sociedad actual. La casi totalidad de los entornos sociales están atravesados por la tecnología, que ha transformado la realidad social y creado una nueva cultura digital.

Sin embargo, los datos ponen de manifiesto que hasta el momento no se ha logrado aprovechar toda la potencialidad de estas herramientas dentro del contexto escolar. Incorporar las TIC a la educación supone reconocer, desde el comienzo, puntos de partida distintos en una región donde la heterogeneidad es una de las características más definitorias. Esta circunstancia, unida a la limitada disponibilidad de recursos económicos -invertir en educación en muchos casos conlleva desatender otras

necesidades también prioritarias- lo convierte en un desafío para los sistemas educativos de cada país.

En este sentido, se considera necesario desarrollar, con carácter propio, la puesta en marcha de un programa dirigido a lograr la efectiva y eficaz incorporación de las tecnologías en el ámbito de la educación. El programa diseñado plantea entre sus objetivos principales dos líneas prioritarias de actuación. Por un lado, acciones que se relacionan con el desarrollo de infraestructura, dotación de recursos y equipamiento de las escuelas, y en segundo lugar, aquellas que hacen referencia a cuestiones relativas a las definiciones pedagógicas necesarias para delinear el sentido de la tecnología [3] en los contextos escolares. Lograr innovar con la tecnología supone ser capaces de formar profesores innovadores.

Todo ello conlleva, por tanto, definir unas líneas estratégicas de actuación orientadas con esta finalidad, y en las que se presta principal atención, como ejes básicos del programa, a la formación, infraestructuras y contenidos, y a su interacción.

OBJETIVOS

- Fomentar la igualdad de oportunidades y compensar las desigualdades sociales, ampliando la dotación de ordenadores en las escuelas y la alfabetización tecnológica del alumnado.
- Favorecer el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Lograr que los docentes incorporen su apropiación tecnológica al proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que posibilita un [uso pedagógico de las TIC](#).
- Garantizar la existencia de recursos y contenidos digitales adaptados y de calidad, necesarios para la integración y el uso de las tecnologías en el ámbito educativo.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer e impulsar [programas y políticas de gestión](#) destinados a la [creación de infraestructuras](#) y a la dotación de recursos.
- Asesorar en el desarrollo de políticas públicas y de programas que plantean estrategias de incorporación de las TIC en el ámbito educativo.
- Desarrollar [formación especializada](#) que permita a los distintos agentes educativos contar con una cualificación suficiente y de calidad en materia de TIC y educación.
- Fortalecer y potenciar la creación de [contenidos educativos digitales](#), generando nuevas alianzas de apoyo y colaboración con organizaciones e instituciones especializadas en su desarrollo.
- Fortalecer alianzas y relaciones institucionales con entidades del sector público y del privado que trabajan en materia de tecnología y educación.
- Apoyar y desarrollar procesos y estrategias de evaluación e investigación en materia de TIC y educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar un curso de formación especializado sobre TIC que permita al profesorado adquirir las competencias y estrategias necesarias para la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Apoyar e impulsar iniciativas innovadoras que incorporen las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las diferentes materias escolares, a través de la convocatoria de concursos de experiencias y de buenas prácticas.

- Elaborar un sistema de indicadores cualitativos de alcance regional, sobre el uso de las tecnologías de la información en la educación.
- Generar e impulsar políticas y programas que trabajen para lograr currículos que incorporen el uso del ordenador en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Fortalecer, apoyar y establecer líneas estratégicas de coordinación con la Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE).
- Gestionar y colaborar en la adquisición y distribución de equipamiento y recursos tecnológicos en el ámbito educativo.
- Crear un centro de investigación tecnológica, de carácter regional, con sede en Buenos Aires, para el desarrollo, puesta en marcha y evaluación de propuestas educativas en el uso de las TIC.
- Fortalecer el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE) de la OEI especializado en TIC, con sede en São Paulo, como instrumento para el apoyo, la formulación y la evaluación de políticas educativas de la región.
- Establecer alianzas estables con entidades privadas de relevancia en el sector educativo y/o tecnológico.
- Consolidar la comisión asesora de expertos de la OEI en materia de TIC y educación, así como promover la generación de conocimiento a través de publicaciones, seminarios y congresos dirigidos a la sensibilización y divulgación de conocimiento académico y científico.

[2, págs.239-241].

|

•

Por último y por considerarlo actual y pertinente, recomendamos la lectura del [discurso de William Ospina](#) en el acto de apertura del “Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021” realizado en Buenos Aires, Argentina, en septiembre de 2010.

NOTAS DEL EDITOR:

[1] La [Organización de Estados Iberoamericanos](#) (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Integran la OEI los siguiente países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. La financiación de la OEI y de sus programas se realiza mediante cuotas obligatorias y aportes voluntarios que efectúan los Gobiernos de los Estados Miembros y mediante contribuciones que para determinados proyectos aportan instituciones, fundaciones y otros organismos interesados en el mejoramiento de la calidad educativa y en el desarrollo científico-tecnológico y cultural.

[2] OEI (2010): [Metas Educativas 2021](#), documento final. Este documento se puede descargar en formato PDF [haciendo clic aquí](#). También se puede visualizar en pantalla [haciendo clic aquí](#). La OEI desea que este documento tenga la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuya al conocimiento y al intercambio de ideas. Por tanto, autoriza su reproducción siempre que se cite la fuente y se haga sin ánimo de lucro.

[3] Cuando en la sección “Programa de incorporación de las TIC en la educación” del documento “Metas 2021” se habla de Tecnología en realidad se está haciendo referencia a la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CRÉDITOS:

La OEI busca que los documentos relacionados con el programa <http://www.oei.es/metas2021/libro.htm> “[Metas Educativas 2021](#)” tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Por tanto, autoriza su reproducción siempre que se cite la fuente y se haga sin ánimo de lucro.

Este documento se puede descargar en formato PDF [haciendo clic aquí](#). También se puede visualizar en pantalla [haciendo clic aquí](#).

Publicación de este documento en EDUTEKA: Marzo 01 de 2011.

Última modificación de este documento: Marzo 01 de 2011.*

Descargado desde eduteka.co · edukatic.co/articulos/ver.php?id=1209